



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Velasco // EX-2025-00473739- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00473749-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Nicolás Martín VELASCO (Legajo 57.539) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/19), para trasladarse a la ciudad de Valparaíso (Chile) del 22 al 25 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. VELASCO participará en la "XVI Conferencia Interamericana de Educación en Física (XVI CIAEF)";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. VELASCO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Nicolás Martín VELASCO (Legajo 57.539) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/19), para trasladarse a la ciudad de Valparaíso (Chile) desde el 22 de julio y hasta el 25 de julio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

